

## Moratoria 2020

### Resolución General Nº 4.816/2020

#### Tasas de interés de financiación aplicables para marzo 2024

Vigente al 20/02/2024 TNA 110,00 %	Vigente al 20/12/2023 TM20 109,6875 %	Vigente al 20/01/2024 BADLAR 109,6875 %
---------------------------------------	--	--

Vigente al 20/11/2023 BADLAR 129,2500 %	Vigente al 20/09/2023 BADLAR 112,6250 %	Vigente al 20/03/2023 BADLAR 72,00 %
--	--	---

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres junio/noviembre y diciembre/mayo, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de junio de 2021.	10,77 %